

**CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN ANTONIO CHAMORRO-ALEJANDRO
OTERO
Universidad de Granada**

CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2011-12

Preámbulo

Disponer de profesionales sanitarios competentes es una meta de todas las instituciones implicadas en su formación, y la Universidad de Granada no es ajena a la inquietud que los nuevos retos científicos y sociales van planteando. Así, la Obstetricia y la Ginecología se enfrentan en la actualidad con una ampliación de sus tradicionales marcos teóricos y prácticos, y las/os profesionales tienen necesidad de actualizar y mejorar sus conocimientos en áreas amplias y variadas, fruto de la innovación científica.

La cátedra de investigación Antonio Chamorro - Alejandro Otero, adscrita al Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, entre otros fines desea colaborar en la promoción de la investigación en Ginecología, por lo que promueve la financiación de *proyectos de investigación* en el ámbito reseñado, convocando sus **Ayudas económicas** para el curso académico 2011-2012.

Convocatoria

De acuerdo con sus fines, la **Cátedra de Investigación Antonio Chamorro-Alejandro Otero** convoca:

Una **Ayuda económica**, dotada con cuatro mil euros (**4.000 euros**), para una estancia corta (3 meses) en el extranjero. Su finalidad será el viajar a un **Centro de excelencia en el diagnóstico y tratamiento del síndrome premenstrual**.

La **Ayuda** se concederá de acuerdo con las siguientes condiciones:

A. Condiciones generales

Podrán optar a la misma las/os residentes de 4º año de Ginecología y adjuntos de la misma especialidad con menos de 3 años de experiencia profesional.

B. Condiciones particulares

Será preceptiva la presentación de la correspondiente **Carta de Aceptación** por parte del centro en el que se desee investigar. El importe de la Ayuda se librará en **dos plazos**: el primero, de dos mil euros (**2.000 euros**), al inicio de la actividad, el segundo, de dos mil euros (**2.000 euros**), una vez que la Dirección de la Cátedra tenga en su poder la Memoria acreditativa del aprovechamiento de la estancia y al menos una evidencia de su aprovechamiento en forma de publicación original en una revista indexada o comunicación a un congreso de carácter internacional.

Selección de los/as aspirantes

Se hará en base al baremo establecido por la **Comisión** nombrada al efecto, en base a los siguientes apartados y puntuaciones:

1. Expediente académico: hasta un máximo de 8 puntos.
2. Actividad investigadora: hasta un máximo de 6 puntos, según lo siguiente:
 - a. Comunicación a Congreso en forma de póster: 0.1 puntos.
 - b. Comunicación oral a Congreso, no publicada: 0.2 puntos.
 - c. Comunicación oral o póster en Congreso con resumen publicado y con ISSN: 0.3 puntos.
 - d. Publicación en revista de difusión nacional: 1 punto.
 - e. Publicación en revista de difusión internacional: 2 puntos.
3. Trabajo fin de Master/DEA: 2 puntos.
4. Tesis doctoral calificada: 4 puntos.

5. Vinculación a Hospitales Universitarios y Centros de Salud de Granada y su provincia: 3 puntos.
6. Cursos recibidos, hasta un máximo de 4 puntos, según lo siguiente:
 - a) Duración hasta 30 horas: 0.5 puntos
 - b) Duración entre 30-60 horas: 1 punto
 - c) Duración de más de 60 horas: 2 puntos
7. Otros méritos, hasta 2 puntos, según lo siguiente:
 - a) Conocimientos de informática
 - b) Idiomas:
 - Nivel B: 0.5 puntos
 - Nivel C: 1 puntos
 - c) Premios

Presentación de documentación

1. En la dirección <http://www.catedrachamoro.es> se podrán obtener los correspondientes documentos para la solicitud de esta Ayuda económica.
2. Cada solicitante deberá remitir su documentación en formato electrónico en el espacio destinado a tal fin en el sitio web mencionado. No se deberá remitir documentación en formato papel.
3. Cada aspirante remitirá la correspondiente solicitud debidamente cumplimentada y firmada, esta sí en formato papel, a:
Cátedra de Investigación Antonio Chamorro-Alejandro Otero
Facultad de Medicina
Avenida de Madrid 11
18071 Granada
4. Todos los méritos alegados deberán estar adecuadamente justificados.

Plazos

El plazo límite de presentación de solicitudes finaliza el día 15 de diciembre de 2012.

Resolución

La Comisión hará pública su resolución por procedimientos electrónicos y en formato papel, y en un plazo máximo de 15 días tras el cierre de la convocatoria.

La decisión de la Comisión será inapelable.

Granada a 15 de noviembre de 2011

La Directora de la Cátedra

Enriqueta Barranco